

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

2424 *Orden CUD/1483/2018, de 3 de diciembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 949, subastado por la sala Balclis, en Barcelona.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, formulada el día 6 de noviembre de 2018, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del Pleno celebrada el día 17 de octubre de 2018, y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, y en los art. 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Balclis, en Barcelona, el 24 de octubre de 2018, con el número y referencia siguiente:

Lote 949. Germaine Krull. «Études de nu». Portfolio con 24 fotografías. París, Librairie des Arts Décoratifs, 1930. 23,9x17,5 cm.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de cuatro mil euros (4.000€) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dicha obra se deposite y asigne al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 3 de diciembre de 2018.—El Ministro de Cultura y Deporte, José Guirao Cabrera.